



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 28.383/2013

Buenos Aires, 23 OCT. 2013

VISTO las actuaciones de la Facultad de Agronomía por las cuales se solicita la incorporación de asignaturas en el Programa UBA XXI correspondientes al primer ciclo de estudios de grado de las carreras de Agronomía y de la Licenciatura en Ciencias Ambientales, y

CONSIDERANDO

Que por Resoluciones (CS) Nros. 6357 y 6954/13 se aprobaron los textos ordenados de los Planes de Estudios de las carreras de Agronomía y de la Licenciatura en Ciencias Ambientales, respectivamente.

Que entre las modificaciones incorporadas en los Planes de Estudios se aprobó el incremento de la carga horaria y la incorporación de contenidos específicos para la asignatura "Matemática" correspondiente al primer ciclo de estudios de grado de las carreras mencionadas.

Que la actual oferta de la asignatura "Matemática" - código 51- no se adecua tanto en contenidos cuanto en carga horaria a los nuevos requerimientos de las carreras.

Que la incorporación de la asignatura "Matemática" en la oferta del Programa UBA XXI contempla los contenidos establecidos en los actuales Planes de Estudios de las carreras mencionadas.

Que permitiría a los estudiantes del interior del país cursar la asignatura "Matemática" del primer ciclo de estudios de grado de estas carreras, en los Centros Regionales del Ciclo Básico Común y/o en sedes del Programa UBA XXI.

Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6º de la Resolución (CS) N° 6675/13, corresponde al Consejo Superior aprobar la incorporación de asignaturas a la oferta del Programa UBA XXI.

Que de los análisis realizados se desprende que la propuesta resulta factible tanto desde el punto de vista académico cuanto económico.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 28.383/2013

Por ello, y en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

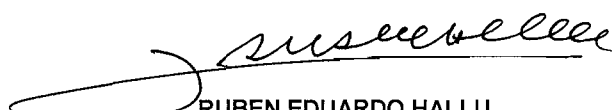
ARTÍCULO 1º.- Incorporar la asignatura Matemática -con una carga horaria de CIENTO CUARENTA Y CUATRO (144) horas totales- para las carreras de Agronomía y de la Licenciatura en Ciencias Ambientales de la Facultad de Agronomía como oferta del Programa UBA XXI.


ARTÍCULO 2º.- Aprobar los contenidos de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo precedente, en la forma que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, dése amplia difusión y notifíquese a todas las Unidades Académicas, al Ciclo Básico Común, a las Escuelas de Enseñanza Secundaria, a la Secretaría de Asuntos Académicos, a los Programas UBA XXI y de Orientación al Estudiante, a la Dirección General de Títulos y Planes y a la Dirección de Despacho Administrativo. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 7783

DIRECCION GESTION CONSEJO SUPERIOR	AZ
	9


RUBEN EDUARDO HALLU
RECTOR


CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 28.383/2013

ANEXO

Asignatura: Matemática

Carga horaria: 144 horas reloj.

Contenidos mínimos:

Elementos básicos de lógica y de la teoría de conjuntos. Operaciones con números reales.

Conjuntos numéricos: Los números reales. Intervalos. Ecuaciones e inecuaciones en el conjunto de números reales. Operaciones con conjuntos de números reales.

Funciones: Funciones reales en una variable. Gráfico. Funciones lineales, cuadráticas, polinómicas y racionales. Noción de límite. Asíntotas. Continuidad. Teorema de Bolzano. Intervalos de positividad y negatividad de una función. Composición de funciones. Función inversa. Funciones exponencial y logarítmica. Funciones trigonométricas.

Derivadas: Recta tangente y noción de derivada. Reglas de derivación. Teoremas del valor medio y sus aplicaciones. Intervalos de crecimiento y de decrecimiento. Extremos. Concavidad y puntos de inflexión. Regla de L'Hopital. Construcción de curvas. Problemas de optimización.

Integrales: Primitiva de una función. Métodos de integración. Integral definida. Teorema fundamental del cálculo. Regla de Barrow. Cálculo de áreas. Aplicación a la resolución de ecuaciones diferenciales.

Álgebra lineal y geometría analítica: Sistemas de ecuaciones lineales. Método de Gauss. Matrices. Operaciones. Vectores en el plano y en el espacio. Producto escalar, vectorial y mixto. Planos y rectas en el espacio.

Análisis combinatorio: Principio de multiplicación. Problemas de aplicación: permutaciones, combinaciones y variaciones.

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL